



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Misión Permanente ante las Naciones Unidas

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE LAS
NACIONES UNIDAS, EMBAJADOR JORGE VALERO**

TEMA 28: ADELANTO DE LA MUJER
TERCERA COMISION

Nueva York, 15 de Octubre de 2012

Señor Presidente,

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Argelia y Chile, en nombre del G-77 y China y la CELAC, respectivamente.

Señor Presidente,

La lucha de las mujeres por su emancipación y en aras de conquistar sus derechos fundamentales ha sido una constante en la historia de la humanidad. Safo, la gran poetisa nacida en la isla de Lesbos, Grecia, a fines del Siglo VII antes de nuestra era, cantaba vehementemente a la "unión de las almas" y pedía a Venus, la Diosa del trono incrustado de oro: "líbrame de mis crueles padecimientos; cumple lo que mi corazón desea, atiéndeme. ¡Consiente en luchar conmigo!".

Esta lucha adquiere un renovado vigor, aunque en condiciones históricas muy distintas, a inicios del Siglo XX de nuestra era. Movimientos de mujeres socialistas en los países del naciente capitalismo realizan heroicas luchas por su dignidad. Estos movimientos reaccionan ante el sistema opresor del capital, unen esta lucha a la conquista de sus derechos específicos. Y es que uno de los grandes males del capitalismo es la exclusión estructural de las mujeres en la vida social y la minimización de su gran potencial.

La peruana Flora Tristán (1803-1844) es una de las principales precursoras de las organizaciones obreras y de causas justas a favor de la mujer, en Europa. Su influjo se sentirá en nuestra América. En su obra "Peregrinaciones de una Paria" expresaba: "Hay sufrimientos donde hay opresión, y opresión en donde el poder de ejercitarla existe". Se quejaba de que, en su tiempo, la inteligencia con que Dios ha dotado a las mujeres quedara inerte y estéril.

Argelia Laya, la gran luchadora venezolana por las causas de la justicia humana y la liberación de la mujer, inspira hoy a nuestro pueblo en la búsqueda de una sociedad en la cual la mujer pueda desplegar sus inmensas potencialidades. Ella decía: "Ninguna nación puede darse el lujo de privarse de la contribución efectiva de más del 50% de sus miembros sin correr el grave riesgo de retrasarse en todos los terrenos".

En el marco del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, que construimos hoy en Venezuela en forma democrática y pacífica, se valoran los derechos fundamentales de la mujer. Con un lenguaje no sexista, la Constitución de la República garantiza los derechos humanos y la dignidad de la mujer, la cual es reconocida como sujeto histórico-social a través de diferentes instrumentos jurídicos. El trabajo doméstico es reconocido como generador de valor agregado y creador de riqueza y bienestar social.

En consonancia con esa visión, y tomando en cuenta los compromisos asumidos en los instrumentos internacionales pertinentes, en Venezuela se formulan y ejecutan políticas, programas y proyectos dirigidos a proteger los derechos humanos de la mujer, a fomentar su participación en los diversos aspectos de la vida nacional y a la promoción de la igualdad y equidad de género.

Señor Presidente,

En Venezuela, se amplía el marco jurídico de igualdad y equidad entre los géneros lo cual garantiza el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, con el propósito de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer.

Se garantiza la institucionalidad gubernamental y la inclusión socio-productiva para la erradicación de la pobreza. Se han creado el Ministerio del Poder Popular para la Mujer, el Instituto Nacional de la Mujer, el Banco de Desarrollo de la Mujer y la Misión Madres del Barrio; la Defensoría Nacional para los Derechos de la Mujer garantiza, igualmente, el cumplimiento y seguimiento a las acciones que deben realizar los diferentes órganos públicos para erradicar la violencia en contra de la mujer. Se da seguimiento y monitorean los indicadores de género a nivel nacional con la creación del Observatorio Nacional de Equidad de Género.

La participación de la mujer en la escena política nacional es un hecho sin precedentes. De los cinco poderes públicos existentes, tres están dirigidos por mujeres: El Poder Electoral, el Poder Moral y el Poder Judicial. Asimismo, se promueve la participación protagónica de las mujeres a través de las redes comunitarias de mujeres.

Señor Presidente,

La violencia de género es la cara más brutal de la discriminación contra la mujer. Para combatir este delito, el Gobierno Bolivariano ha promulgado leyes innovadoras como la *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, de 2007. Esta ley dignifica a la mujer pues consagra que sus Derechos Fundamentales son inviolables. Establece como violencia cualquier forma de maltrato que viole o anule cualquiera de sus Derechos Humanos.

Venezuela aborda la materia salud de manera holística, esto incluye la salud sexual y reproductiva entendida como calidad de vida en los distintos ciclos existenciales de la mujer.

A la trata de mujeres se le da un enfoque integral. Se incorpora la acción preventiva y se atienden los factores que la causan. Se han generado condiciones para la eliminación de la pobreza que afecta a la mujer. En ese marco, Venezuela fomenta la cooperación internacional para atacar la trata de mujeres, tomando en cuenta la responsabilidad compartida sobre esta materia.

Señor Presidente,

A escala internacional se han dado pasos hacia adelante para la consecución de la Plataforma de Acción de Beijín y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer. No obstante, la feminización de la pobreza continúa siendo una realidad mundial.

El adelanto de la mujer, particularmente en los países en desarrollo, se ve amenazado por la profunda crisis económica y financiera que afecta hoy al capitalismo, en su fase neoliberal. El intercambio desigual, la crisis alimentaria, las barreras y distorsiones al comercio internacional y el incremento de la deuda externa, privan a los países en desarrollo de los recursos indispensables para atender la agenda social y las reivindicaciones de la mujer.

Además, un sombrío panorama guerrerista se erige ante nuestros ojos. Nuevas ocupaciones neocoloniales, incluyendo invasiones en territorios bajo el yugo de la ocupación extranjera, violan el derecho internacional causando sufrimiento físico, sexual y psicológico a miles de mujeres y niñas.

Venezuela condena esas prácticas neocoloniales que causan sufrimiento a millones de mujeres y niñas.

Venezuela llama a conferir a los derechos, a la igualdad y a la dignidad de la mujer la más alta prioridad en las políticas públicas.

Muchas gracias.

